

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN) OFICINA TÉCNICA

- 2815** *Aprobación inicial convenio urbanístico entre Ayuntamiento, Junta de Compensación de la U.E.16 y propietarios de terrenos afectados de la U.E. 17 (Hnos. Gutiérrez).*

Edicto

Por Decreto de la Alcaldía núm. 2016/000389, de fecha 23/11/2016, se aprobó inicialmente el Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Pozo Alcón, Junta de Compensación U.E. 16 y los propietarios de terrenos afectados de la U.E. 17 (Hnos. Gutiérrez), para la cesión anticipada de suelo y ejecución parcial de obras de urbanización, previas al desarrollo de la U.E. 17, de las NN. SS. de Planeamiento.

Lo que según lo establecido en la legislación vigente, se somete a información pública, mediante su publicación en el BOP, Tablón de anuncios del Ayuntamiento y notificación individual a todos los afectados, por el plazo de 20 días, para que se presenten las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas, encontrándose el expediente para su consulta en la Oficina Técnica Municipal, en horario de oficina.

Pozo Alcón, a 13 de Junio de 2017.- El Alcalde-Presidente, IVÁN R. CRUZ LOZANO.